



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00110-00

Dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL promovido MARIA CAMILA CORREA GARCES Y ELIZABETH CRISTINA CORREA GARCES en contra de NORELIA MARGARITA ARCILA HURTADO, AFP PROTECCIÓN S.A. Y VALUATIVE S.A.S., en atención a que el demandante dio respuesta al requerimiento realizado en auto del 12 de mayo de 2022, en el que rechaza por competencia y requiere a la activa para que informara la ciudad de elección de trámite de la demanda, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín para que asuman el conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 082
Hoy 19 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08524ae4703a952550daf61ca686a2f6f19b42da7ad4c0662073373b550f6311**

Documento generado en 18/05/2022 02:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>